



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 660/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, A ABONAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" – AGUINALDO EJERCICIO FISCAL 2017.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2017

VISTO:

- ❖ La Resolución Nº 210/2017, de fecha 21 de Abril de 2017, por la cual se designan Auxiliares de la Enseñanza de las Carreras de la Facultad de Ingeniería para el 2º Ciclo del Periodo Académico 2016;
- ❖ El Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay Nº 8168, "Por la cual se autoriza el pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 a los Funcionarios y Empleados Públicos, al Personal de las distintas carreras de la Función Pública y al Personal Contratado de los Organismos y Entidades del Estado, que será efectivizado de acuerdo con los Créditos Previstos y Disponibles en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, se deben honrar los compromisos con los Auxiliares de la Enseñanza, quienes realizaron las tareas inherentes al Cargo, con dedicación y profesionalismo;
- ❖ El parecer favorable de la Asesoría Jurídica, según Memorándum – AJ Nº 121/17, en el cual dictamina que existe justificación suficiente que amerita el pago de "Sueldos", por medio del Objeto del Gasto 199 "Otros Gastos del Personal";
- ❖ Que, el Decreto Nº 4.774/2016 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, en la Universidad Nacional de Asunción y sus Casas de Estudios, en virtud a las Acciones de Inconstitucionalidad Nº 1232 y 1233 en: "Universidad Nacional de Asunción c/ Decreto Nº 6.715/2017, por el cual se modifica el Decreto Nº 4.774/2016, que reglamenta La Ley Nº 5.554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, y el Anexo "A" "Guía de Normas y Proyectos del Ejercicio Fiscal 2017", así como los Formularios e Instructivos establecidos en el Anexo "B" "Formularios";
- ❖ Que, según Dictamen Jurídico– AJ Nº 61/17 del Asesor Jurídico de la FIUNA, se recomienda adoptar el Decreto Reglamentario del Ejercicio Fiscal anterior, es decir, el Decreto Nº 4774/2016;
- ❖ Que, a través del Memorándum en el cual los Jefes de Departamentos intervinientes en los Procesos Administrativos, expresan lo siguiente: "*Hemos confeccionado y realizado los controles pertinentes del pago a los Funcionarios conforme al listado de nombres y montos adjuntos, conforme a las normativas reglamentarias de la FIUNA, las Leyes y Decretos Nacionales, **CORRESPONDE EL PAGO** de los montos anexos a las personas detalladas*";
- ❖ Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción dispone que la administración de la Institución estará a cargo del Decano de la Institución;





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 660/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, A ABONAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" – AGUINALDO EJERCICIO FISCAL 2017.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2017

❖ Que, el Profesor Ing. MAE Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, según Resolución del Consejo Superior Universitario N° 1189/2017, de fecha 17 de Mayo de 2017, es designado Decano de la Institución;

POR TANTO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

Art. 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Finanzas, a proceder al pago de "**Otros Gastos del Personal**", correspondiente al pago de "**Sueldos**" de los meses de Abril y Mayo (meses vencidos), a los Auxiliares de la Enseñanza de las Carreras de la Facultad de Ingeniería para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2016, por causas presupuestarias o administrativas justificadas, conforme al siguiente detalle:

N°	Apellidos Y Nombres	C.I.C. N°	Carrera	Semestre	Asignatura	Monto a Pagar en el mes de Abril	Monto a Pagar en el mes de Mayo	TOTALES EN GS.
1	Aguilera Martínez Nair Isabel	3.541.167	Cursos Básicos	3er	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	314.653	443.173	757.826
2	Almada Sosa Valentín	765.369	Ingeniería Civil	5to	GEOTECNIA 1	443.173	443.173	886.346
3	Balmaceda Pérez Martín Wilobaldo	1.722.467	Ingeniería Electromecánica	5to	RESISTENCIA DE MATERIALES	146.247	443.173	589.420
4	Benítez Ocampos Marcos Antonio	4.661.558	Cursos Básicos	3er	CALCULO 3	443.173	0	443.173
5	Chávez Espínola Alcides Hernando	1.895.788	Ingeniería Electromecánica	7mo	MAQUINAS ELECTRICAS 1	443.173	0	443.173
6	Ditrani González Christian David	4.767.869	Ingeniería Civil	5to	MECANICA MATERIALES 2	296.926	443.173	740.099
7	Dohmen Mendoza Fernando Augusto	3.495.908	Ingeniería Electromecánica	7mo	MAQUINAS HIDRAULICAS	443.173	0	443.173
8	González Barrios Osvaldo Julián	4.229.252	Ingeniería Mecatrónica	5to	SEÑALES Y SISTEMAS	443.173	443.173	886.346
9	González Florentín Enzo Fabián	3.405.127	Ingeniería Industrial	7mo	INVESTIGACION DE OPERACIONES 3	443.173	0	443.173
10	Hermosa Báez Marcos Antonio	2.354.380	Ingeniería Electromecánica	5to	MATERIALES DE INGENIERIA	443.173	443.173	886.346
11	Hiebert Baeck Frederik	3.625.000	Cursos Básicos	3er	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	332.380	0	332.380
12	Meaurio Barrios Cesar Iván	3.867.113	Ingeniería Mecatrónica	7mo	SIST. HIDRAULICOS Y NEUMATICOS	443.173	221.587	664.760
13	Quintana Florentín Cesar Ramiro	3.865.106	Cursos Básicos	3er	ESTATICA	296.926	0	296.926
14	Samudio López Pedro Emillo	2.451.105	Ingeniería Geográfica Y Ambiental	7mo	SIG ANALISIS ESPACIAL	332.380	443.173	775.553
15	Segovia Lohse Herbert Raúl	3.520.900	Ingeniería Civil	5to	MECANICA MATERIALES 2	443.173	443.173	886.346
16	Silva Méndez Juan Carlos	3.447.444	Ingeniería Civil	5to	TOPOGRAFIA	443.173	0	443.173
17	Stalder Díaz Iván	3.972.672	Ingeniería Electromecánica	7mo	DINAMICA DE MAQUINAS Y VIBRACIONES	443.173	0	443.173
18	Vera Irala Carlos Marcelo	3.524.721	Cursos Básicos	1er	CALCULO 1	443.173	0	443.173
				3er	CALCULO 3	443.173	0	443.173
TOTALES EN GS.								11.247.732





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 660/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, A ABONAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" – AGUINALDO EJERCICIO FISCAL 2017.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2017

Art. 2º) AUTORIZAR a la Dirección de Finanzas, a proceder al pago a través del Objeto del Gasto 199, "**Otros Gastos del personal**" – **Aguinaldo – Ejercicio Fiscal 2017**, correspondiente al importe abonado en concepto de "**Sueldos**", a los Auxiliares de la Enseñanza de las Carreras de la Facultad de Ingeniería para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2016, de los meses vencidos, por causas presupuestarias o administrativas justificadas, conforme al siguiente detalle:

Nº	Apellidos Y Nombres	C.I.C. Nº	TOTALES EN GS.
1	Aguilera Martínez Nair Isabel	3.541.167	63.152
2	Almada Sosa Valentín	765.369	73.862
3	Balmaceda Pérez Martín Wilobaldo	1.722.467	49.118
4	Benítez Ocampos Marcos Antonio	4.661.558	36.931
5	Chávez Espínola Alcides Hernando	1.895.788	36.931
6	Ditrani González Christian David	4.767.869	61.675
7	Dohmen Mendoza Fernando Augusto	3.495.908	36.931
8	González Barrios Osvaldo Julián	4.229.252	73.862
9	González Florentín Enzo Fabián	3.405.127	36.931
10	Hermosa Báez Marcos Antonio	2.354.380	73.862
11	Hiebert Baeck Frederik	3.625.000	27.698
12	Meaurio Barrios Cesar Iván	3.867.113	55.397
13	Quintana Florentín Cesar Ramiro	3.865.106	24.744
14	Samudio López Pedro Emilio	2.451.105	64.629
15	Segovia Lohse Herbert Raúl	3.520.900	73.862
16	Silva Méndez Juan Carlos	3.447.444	36.931
17	Stalder Díaz Iván	3.972.672	36.931
18	Vera Irala Carlos Marcelo	3.524.721	73.862
TOTALES EN GS.			937.309

Art. 3º) IMPUTAR los pagos autorizados al Objeto del Gasto 199 Otros Gastos del Personal.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai Zayas
Secretario


Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarríbia
Decano